PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II

Convenio BID ATN/SF 10751 PR

CONCURSO CGR/BID Nº 10/2010
"CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DINÁMICA GRUPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

Selección Basada en el Menor Costo (SBMC) ID: 194.737

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

OBJETO:

Analizar y evaluar la propuesta técnica presentada por la firma consultora Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), único oferente del Concurso CGR/BID nº 10/2010 "Contratación de una Consultoría Especializada en Dinámica Grupal y Participación Ciudadana", bajo la modalidad de contratación Selección Basada en el Menor Costo..

DETALLE:

El Comité de Evaluación, conformado por Resolución CGR Nº 954/2010 está compuesto por los siguientes funcionarios de la CGR:

Fabián Forestieri, por la Dirección de Control Ciudadano,

Nancy Torreblanca, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

Zulma Coronel de Hellman, por la Unidad Ejecutora de Proyectos,

ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

El llamado para la contratación de consultoría fue realizado en el ámbito nacional, a través de invitaciones a firmas o instituciones especializadas que integró la lista corta previa aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por Nota CPR/C/2010/2773 de fecha 13/10/10.

La publicación del llamado en el sitio Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (http://www.dncp.gov.py) fue realizada a partir del 25 de octubre de 2010, bajo el ID N° 194.737. Luego fue publicada la Addenda Nº 1, con la cual fue modificada la fecha de apertura, quedando así para el 19 de noviembre de 2010.

Por Nota CPR/C/2010/2773 de fecha 13 de octubre del 2010, el BID otorgó la "No Objeción" para la conformación de la Lista Corta, por las siguientes empresas:

1. DECIDAMOS

2. Centro de Estudios Judiciales
3. CEANSO
4. CIRD
5. IDEA
6. ECODEL

De las empresas que conformaron la Lista Corta, la única empresa que presentó su propuesta técnica y económica fue el Centro de Estudios Ambientales y Sociales CEANSO.

Por nota de fecha 1 de diciembre de 2010, el Comité Evaluador solicitará a la firma los documentos que justifican la formación académica y profesional de las personas nominadas para conformar el plantel técnico de la Consultoría.

Para la evaluación de las firmas consultoras se utilizaron los Criterios de Puntuación según el Pliego de Bases y Condiciones, establecidos específicamente en el *Anexo II – Criterios de Evaluación y Calificación, PUNTO 1.3.*

CONCEPTOS	Puntaje Máximo S/PBC	Puntaje CEAMSO
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**25**	**20**
1.1 Alcance del Servicio Ofrecido	15	12
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma	10	8
2. Evaluación del Equipo de Trabajo	**75**	**65**
2.1 Formación Académica	10	5
2.2 Experiencia Profesional	65	60
TOTAL	**100**	**85**

Puntaje mínimo requerido para calificar la propuesta técnica: 75 puntos del total.
Puntaje máximo de la propuesta técnica: 100 puntos.
(Ver Planilla Anexo del presente Informe).

La evaluación y puntuación fue desglosada de la siguiente manera:

1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**20**
1.1 Alcance del Servicio Ofrecido	12
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma	8

1.1. Alcance del Servicio Ofrecido se le asignó 12 puntos tonando en cuenta que la organización ha cumplido con la presentación de manera amplia y detallada de las actividades que serán realizadas y la forma como estas darán cumplimiento a los resultados esperados en los Términos de Referencia, incluyendo un **producto adicional** relevante a los estipulados.

1.2. Plan de Trabajo y Cronograma se le asignó 8 puntos considerando que la organización presenta un **Plan de Trabajo** coherente con la metodología propuesta, en el cual se detallan las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas, aunque no se observa una óptima relación entre las actividades y la **asignación del personal**

2. **Evaluación del Equipo de Trabajo – Personal Clave:** antecedentes evaluados hasta un máximo de **75 puntos** según los siguientes criterios de distribución del puntaje por personal asignado a la consultoría:

Conceptos	María Eddy Juvinel De Vega	Ricardo Rodriguez	Puntaje Final CEAMSO
Formación Académica	**5**	**5**	**5**
▶ Título de Grado Universitario	Requisito	Requisito	-
▶ Maestría	0	0	-
▶ Estudios de Especialización	5	5	5
Experiencia Profesional	**65**	**55**	**60**
▶ Experiencia General	5	5	5
▶ Experiencia Directa	50	50	50
▶ Experiencia Indirecta	10	0	5
TOTAL	**70**	**60**	**65**

- **Coordinador Técnico: 50%** de la puntuación total para equipo de trabajo. Pág 17 PBC
- **Consultor Especialista: 50%** de la puntuación total para equipo de trabajo. Pág 17 PBC

Asimismo, la evaluación de los Currículums Vitae de cada especialista fue analizado en forma individual y bajo puntajes de calificación señalados en las Guías que forman parte de los documentos del Llamado. La puntuación fue elaborada sobre un Total General de 75 puntos, y cuyo puntaje mínimo de calificación no podía ser menor de 50 puntos en cada caso. **(Ver Planilla Anexo II del presente Informe).**

CONCLUSIÓN:

Analizada la propuesta técnica presentada, y de conformidad a los Criterios de Evaluación y Calificación expuestos en la Planilla de Puntaje total y señalados en el Anexo I y II del presente Informe, la propuesta de CEAMSO reúne todas las condiciones exigidas en los documentos del Pliego.

Por tanto, y a los efectos de continuar con el proceso de selección, el Comité de Evaluación recomienda la remisión del presente informe al BID para su No Objeción, previo dictamen de la Dirección General de Auditoría Institucional de la Contraloría General de la República.

Es nuestro Informe.

Asunción 30 de noviembre de 2010

Nancy Torreblanca
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Fabián Forestieri
Dirección de Control Ciudadano

Zulma Coronel de Hellman
Unidad Ejecutora de Proyectos

ANEXO I

Banco Interamericano de Desarrollo Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República II ATN/SF-10751-PR

CONCURSO CGR/BID N° 10/2010

Selección Basada en el Menor Costo (SBMC)

ID: 194.737

CONSULTORÍA DE UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DINÁMICA GRUPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
CONTENIDO DEL SOBRE 1

DETALLE (Sobre 1)	CEAMSO	
2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA **2.2.1 ALCANCE DEL SERVICIO (HASTA 15 PUNTOS**	PUNTAJES	
1. La Firma Consultora deberá establecer claramente el **alcance de los servicios ofrecidos** en función de los Términos de Referencia (**TDRs**). Además deberá desarrollar el abordaje de las acciones a emprender, y la forma de cómo se medirán los logros en cada fase.	presenta	
La calificación se hará de acuerdo a los siguientes criterios:		
2. Presenta los alcances de su propuesta replicando las instrucciones de los Términos de Referencia (Objetivos, Actividades y Resultados Esperados): **0 puntos.**	presenta	
3. Presenta su propuesta de manera amplia y detallada de las actividades que serán realizadas y la forma como estas darán cumplimiento a los resultados esperados en los Términos de Referencia (Ítem 3.1 a. 3.3 e Ítem 4.1 a 4.3): **3 puntos** de resultados, hasta **9 puntos.**	9 puntos	
4. Presenta propuesta de actividades y mejoras adicionales a lo requerido de manera a dar mayor valor agregado a la consultoría y que no se hayan contemplado en los TDRs. Los **productos adicionales** deberán ser relevantes, bien justificados, identificando los resultados que contribuyen al cumplimiento del objetivo de esta consultoría: **3 puntos por cada producto adicional**, hasta **6 puntos.**	3 puntos	
En caso de que la propuesta presentada no cumpla mínimamente con los resultados esperados en los TDRs, el Oferente QUEDARÁ DESCALIFICADO		

Con formato: Numeración y viñetas

2.2.2 PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (HASTA 10 PUNTOS):		
La calificación se hará de acuerdo a los siguientes criterios:		
1. Presenta un Plan de Trabajo general, de manera básica: **0 puntos**.	presenta	
2. Presenta un **Plan de Trabajo** coherente con la metodología propuesta, en el cual se detallan las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas, la **organización** y la **asignación del personal** a cargo de manera consistente y detalla e incluye las mejoras propuestas (productos adicionales): **10 puntos**, conforme al siguiente:		
➢ Plan de Trabajo con las especificaciones requeridas: **5 puntos**.	5 puntos	
➢ Presenta Diagrama Gantt o similar: **2 puntos**.	2 puntos	
➢ Presenta la **organización** y la **asignación del personal** a cargo de manera consistente, con el correspondiente **organigrama**: **3 puntos**	1 punto	
2.3. EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO Cada oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales del equipo de trabajo citado en los Términos de Referencia. Estos antecedentes serán evaluados y se otorgará a la Firma Consultora hasta un máximo de **75 puntos** según los siguientes criterios: **SE ADJUNTA LA GRILLA DE CALIFICACIONES**	Edy Juvinel de Egea: 70 ptos. Ricardo Rodríguez: 60 ptos.	

Observación 1: Con el currículo de la Sra. Edy Juvinel de Egea, CEAMSO puntúa un total de 90 puntos
Observación 2: Con el currículo del Sr. Ricardo Rodríguez, CEAMSO puntúa un total de 80 puntos